

CONSEJO DE NÚCLEO

A G E N D A N° 36

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO

FECHA: 22 de noviembre de 2017.

LUGAR: Sala de Reuniones

HORA: 8:30 a.m.

EL CONSEJO DE NÚCLEO EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28.09.16, DECLARADA EN EMERGENCIA Y EN SESIÓN PERMANENTE, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE PADECE; Y A LA DECLARATORIA DE CRISIS DE LA UNIVERSIDAD.

TAL COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN DEL 18.10.2017, SE DISCUTIRÁ EN EL PRIMER PUNTO ESTRATEGIAS PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL. 1.- TABLA DE CUPO EN LAS DIVERSAS MODALIDADES. 2. MATERIA CURRICULAR.

TAL COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN DEL 01.11.2017, HOY A LAS 10:00 AM., SE LE CONCEDERÁ EL DERECHO DE PALABRA AL PROF. CONRADO DABOIN, DONDE PRESENTA INFORME DE GESTIÓN DEL PROGRAMA "FRAY JUAN RAMOS DE LORA" TRUJILLO.

TAL COMO SE ACORDÓ EN LA SESIÓN DEL 16.11.2017, HOY A LAS 11:00 AM., SE LE CONCEDERÁ EL DERECHO DE PALABRA A LA SRA. NELLY JEREZ DE VILLEGAS (SEC. GRAL. AEULA-NURR) Y GILBERTO PEÑA (SEC. GRAL. SOULA-NURR), CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE CAMIULA.

1. Consideración de Agenda.

2. Entrega de Acta

3. Consideración de Actas.

4. Lectura de Votos Salvados.

5. Puntos Diferidos

5.1. Informe del Consejo Universitario, de fecha 13.11.17.

5.2. Sobre reuniones sostenidas en Mérida.

5.3. Sobre Informe del Segundo Encuentro de Núcleos y Extensiones de la Universidad de Los Andes, celebrado en la Extensión Valle del Mocotíes.

5.4. Comunicación N° DCEAC:533-17, de fecha 02.11.17, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para el concurso de credenciales para proveer un (1) cargo Instructor a Tiempo Agenda N° 36 (22.11.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Convencional 7 horas (interino) en el área de Finanzas, Sub-Área Finanzas Empresariales, proveniente de los recursos por el Permiso No Remunerado del Prof. Ángel Higuerey Gómez. La disponibilidad presupuestaria es la DPP-1524.17 de fecha 02.10.2017, con la secuencial 30261. 2) Envía Programa que consta de diecisiete (17) unidades: UNIDAD I: Apalancamiento. Unidad II: Administración de capital de trabajo. UNIDAD III: Fuentes de Financiamiento a corto plazo sin garantía y con garantía. UNIDAD IV: Administración del efectivo y valores negociables. UNIDAD V: Administración de cuentas por cobrar. UNIDAD VI: Administración de Inventarios. UNIDAD VII: Valuación de Capital. UNIDAD VIII: Estructura de Capital. UNIDAD IX: Arrendamiento Financiero. UNIDAD X: Costo de Capital. UNIDAD XI: Política de dividendos. UNIDAD XII: Financiamiento Internacional. UNIDAD XIII: La inversión en las organizaciones. UNIDAD XIV: Flujos de Caja. UNIDAD XV: Decisiones de Inversión. UNIDAD XVI: Problemas en las Decisiones de Inversión. UNIDAD XVII: El riesgo en las decisiones de inversión. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Finanzas II, Financiamiento II o su equivalente. 4) Remitir listado de Profesores a fin de que el Consejo de Núcleo designe el Jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para el concurso de credenciales para proveer un (1) cargo Instructor a Tiempo Convencional 7 horas (interino) en el área de Finanzas, Sub-Área Finanzas Empresariales. Básica, proveniente de los recursos por el Permiso No Remunerado del Prof. Ángel Higuerey Gómez. La disponibilidad presupuestaria es la DPP-1524.17 de fecha 02.10.2017, con la secuencial 30261. 2) Envía Programa que consta de diecisiete (17) unidades: UNIDAD I: Apalancamiento. Unidad II: Administración de capital de trabajo. UNIDAD III: Fuentes de Financiamiento a corto plazo sin garantía y con garantía. UNIDAD IV: Administración del efectivo y valores negociables. UNIDAD V: Administración de cuentas por cobrar. UNIDAD VI: Administración de Inventarios. UNIDAD VII: Valuación de Capital. UNIDAD VIII: Estructura de Capital. UNIDAD IX: Arrendamiento Financiero. UNIDAD X: Costo de Capital. UNIDAD XI: Política de dividendos. UNIDAD XII: Financiamiento Internacional. UNIDAD XIII: La inversión en las organizaciones. UNIDAD XIV: Flujos de Caja. UNIDAD XV: Decisiones de Inversión. UNIDAD XVI: Problemas en las Decisiones de Inversión. UNIDAD XVII: El riesgo en las decisiones de inversión. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente. Finanzas II, Financiamiento II o su equivalente. 4) Se designa a los Profesores: Ivenne Montilla, Mary Godoy y Yosmary Durán.

5.5 Comunicación N° DCEAC:534-17, de fecha 02.11.17, suscrita por el Prof. Yosman Valderrama (Jefe del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables), donde solicita: 1) Autorización para el concurso de credenciales para proveer un (1) cargo Instructor a Tiempo Completo (interino) en el área de Finanzas, sub-área Finanzas Básica, proveniente de los recursos por el Permiso No Remunerado del Prof. Ángel Higuerey Gómez. La disponibilidad presupuestaria es la DPP-1524.17 de fecha 02.10.2017, con la secuencial 30260. 2) Envía programas que consta de catorce (14) unidades: Unidad I: La Función Finanzas. Unidad II: Sistema financiero Nacional e Internacional. Unidad III: Análisis Financiero. Unidad IV: Presupuesto Maestro. Unidad V: Introducción a la Gestión Pública. Unidad VI: Presupuesto Público. Unidad VII: Aspectos Legales y Organizacionales del Presupuesto Público. Unidad VIII: Plan Operativo Anual y el Presupuesto Participativo. Unidad IX: Clasificaciones Presupuestarias. Unidad X: Fases del Proceso Presupuestario. Unidad XI: Modificaciones Presupuestaria. Unidad XII: Sistema Financiero simple.

Agenda N° 36 (22.11.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Unidad XIII: Sistema Financiero Compuesto. Unidad XIV: Estudio Teórico y Práctico de la Operación Financiera de Rentas. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son: Finanzas I, Financiamiento I o su equivalente, Seminario de Presupuesto, Seminario de Presupuesto por programas o su equivalente, Matemática Financiera o su equivalente, Instituciones Financieras o su equivalente. 4) Remite listado de Profesores a fin de que el Consejo de Núcleo designe el Jurado.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Se aprueba: 1) Autorización para el concurso de credenciales para proveer un (1) cargo Instructor a Tiempo Completo (interino) en el área de Finanzas Básica, proveniente de los recursos por el Permiso No Remunerado del Prof. Ángel Higuerey Gómez. La disponibilidad presupuestaria es la DPP-1524.17 de fecha 02.10.2017, con la secuencial 30260. 2) El programa consta de catorce (14) unidades: Unidad I: La Función Finanzas. Unidad II: Sistema financiero Nacional e Internacional. Unidad III: Análisis Financiero. Unidad IV: Presupuesto Maestro. Unidad V: Introducción a la Gestión Pública. Unidad VI: Presupuesto Público. Unidad VII: Aspectos Legales y Organizacionales del Presupuesto Público. Unidad VIII: Plan Operativo Anual y el Presupuesto Participativo. Unidad IX: Clasificaciones Presupuestarias. Unidad X: Fases del Proceso Presupuestario. Unidad XI: Modificaciones Presupuestaria. Unidad XII: Sistema Financiero simple. Unidad XIII: Sistema Financiero Compuesto. Unidad XIV: Estudio Teórico y Práctico de la Operación Financiera de Rentas. 3) Las asignaturas o materias afines integrantes del área de conocimiento objeto de concurso, son: Finanzas I, Financiamiento I ó su equivalente, Seminario de Presupuesto, Seminario de Presupuesto por programas o su equivalente, Matemática Financiera o su equivalente, Instituciones Financieras o su equivalente. 4) Se designa como Jurados a los Profesores: Ivenne Montilla, Mary Godoy y Yosmary Durán.

5.6 Comunicación S/N de fecha 3.11.17, suscrita por el Prof. Fernando Velásquez M., donde manifiesta su renuncia como Jurado del concurso de credenciales para proveer un (1) cargo Instructor Tiempo Completo, del Área de Ingeniería de Suelos y Aguas, asignatura Mecánica de Fluidos ya reconoce su desconocimiento de muchas de las temáticas incluidas en el programa de concurso.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Designar al Profesor Miguel Ángel Maffei, en sustitución del Profesor Fernando Velásquez

5.7. Comunicación CS 0107-17, suscrita por el Prof. Efrén Pérez Nácar (Coordinador de Secretaría NURR), donde informa sobre la contratación de jubilados activos por renuncia o finiquito de contrato.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión:

6. Relación UDAP-NURR, de fecha 22.11.2017.

Agenda N° 36 (22.11.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

6.1. Relación A (Ver anexo)

6.2. Relación B (Ver anexo)

7. Informe del Decano-Vicerrector, Prof. Hebert Lobo.

7.1. Del Consejo Universitario, de fecha 20.11.17

7.2. Varios

7.2.1. Sobre reuniones sostenidas en Mérida.

8. Informe de los Coordinadores

8.1. de la Coordinación Académica:

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

8.1.1 Asuntos Estudiantiles.

Varios.

8.1.2.1. Comunicación N° CEP-NURR-009-2017, de fecha 07.11.17, recibida el 14.11.17, suscrita por el Prof. Manuel Villarreal (Coordinador de la Comisión de Postgrado NURR), remitiendo acta de resultados del Concurso del Programa de Becarios Académicos de Postgrado en Docencia del Departamento de Ciencias Sociales, área: Ciencias y Técnicas Jurídicas asignatura derecho laboral y seguridad Social

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Promedio Aprobatorio de Materias Afines	Prueba Escrita	Prueba Aptitud Docente	Total Ptos.
- María Eugenia Barroeta Monsalve	21.592.195	13.6	17.0	19,0	49.6

Nota: De acuerdo al artículo 10 parágrafo 2 del Reglamento del Programa "Becarios de Postgrado en Docencia", el aspirante debe obtener un mínimo de 40 puntos en la evaluación realizada.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión: Aprobado por unanimidad, *declarar ganadora del concurso de Becario de Post Grado en Docencia del* Departamento de Ciencias Sociales, área: Ciencias y Técnicas Jurídicas asignatura derecho laboral y seguridad Social a María Eugenia Barroeta Monsalve (C.I. 21.592.195). Tramitar ante el CEP.

8.2. De la Coordinación Administrativa:

8.2.1. No presentó informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

8.3.1. No presentó informe

Agenda N° 36 (22.11.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

8.4. De las Coordinaciones de Extensión, Cultura y Deportes.

8.4.1. No presentaron informe

8.5. De la Coordinación de Secretaría:

8.5.1 Dependencias Centrales:

8.5.1.1. Comunicación N° CU-3104/17, de fecha 23.10.17, suscrita por Profesor Justo Miguel Bonomie (Secretario (E) de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó incorporar un Parágrafo Tercero en el Artículo 12, del "Reglamento de Política Matricular de la Universidad de Los Andes" que exprese: "La modalidad de Alto Rendimiento podrá ser usada una sola vez para el ingreso a cualquier carrera que ofrezca la Institución".

Propuesta: Para su conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a ORE-NURR, OFAE-NURR y Coordinación Académica.

8.5.1.2. Comunicación N° 3244/17, de fecha 06.11.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó la Reprogramación del Semestre B-2017, del NURR.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia a la ORE-NURR, Coordinación Académica y Unidades Académica.

8.5.1.3. Comunicación N° CU-3253/17, de fecha 06.11.17, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde notifica que el Consejo Universitario aprobó la solicitud de la Propuesta Modificada de la Tabla de Viáticos, vigencia desde el lunes 15.11.17.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Decisión: Quedar en cuenta y enviar copia electrónica a los miembros del Consejo, Administración-NURR, Unidades Académicas, Vicerrectorado-NURR y Coordinación Académica-NURR.

8.5.1.4. Comunicación N° CU-3289/17, de fecha 06.11.17, suscrita por el José María Andrés Álvarez (Secretario de la Universidad de Los Andes), donde remite al C.U., para discusión y aprobación definitiva, la actualización de la Adjudicación, Elaboración, Aprobación y Firma de Documentos y Contratos para la Adquisición de Bienes, la Prestación de Servicios y la Ejecución de Obras para la Universidad de Los Andes.

Propuesta: Para conocimiento del Cuerpo.

Agenda N° 36 (22.11.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

Decisión: Quedar en cuenta y envía copia a Administración-NURR.

8.5.2. De los Departamentos

8.5.2.1. Comunicación N° CING/134-17, de fecha 14.11.17, suscrita por el Prof. Nomar Araujo (Jefe del Departamento de Ingeniería), donde envía renuncia de la Prof. Igle Umbría, como Jurado en el Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Energía y Mecanización Agrícola, ya que se encuentra fuera del país. Para tal fin envían listado de Profesores para que el Consejo de Núcleo, designe el jurado respectivo.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Designar al Prof. Ciprian Delgado en sustitución de la Prof. Igle Umbría.

8.5.2.2. Comunicación N° CING/135-17, de fecha 14.11.17, suscrita por el Prof. Nomar Araujo (Jefe del Departamento de Ingeniería), donde envía renuncia de la Prof. Igle Umbría, como Jurado en el Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Tiempo Completo, en el área de Ingeniería de Suelos y Aguas, adscrito al Departamento de Ingeniería, por encontrarse fuera del país. Para tal fin envían listado de Profesores para que el Consejo de Núcleo, designe el jurado respectivo.

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Designar al Prof. Ciprian Delgado en sustitución de la Prof. Igle Umbría.

8.5.3. Varios

8.5.3.1. Comunicación N° ISA-5617, de fecha 13.11.17, suscrita por el Prof. Libert Laudelino Sánchez Perdomo (Coordinador del Área de Ingeniería de Suelos y Aguas), donde envía la solicitud de declaratoria de Emergencia Académica y Administrativa para el Área de Ingeniería de Suelos y Aguas, adscrita al Departamento de Ingeniería por parte del Prof. Miguel Maffei, mediante comunicación MAVM: 01/7-17, de fecha 04-07-17, y avalada por la instancia correspondiente, se anexa un informe detallado sobre las asignaturas bajo la administración del Área para la Carreras de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, así como asignaturas de servicio para los Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Agrarias.

Propuesta: Para consideración y fines consiguientes.

Decisión: Enviar al Departamento de Ingeniería para estudio e informe en un lapso no mayor a quince (15) días.

8.5.3.2. Acta de la Prueba de conocimiento del Concurso de Credenciales para proveer dos (2) cargos a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Matemática, Adscrito al Departamento de Física y Matemática, del NURR., donde los cargos quedaron desierto: 1) Porque el participante no obtuvo la calificación requerida. 2) El segundo cargo quedó desierto por ausencia de aspirantes

Agenda N° 36 (22.11.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"

inscritos.

Propuesta: Para consideración y fines consiguientes.

Decisión: 1) Declarar desierto dos (2) cargos a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Matemática, del Departamento de Física y Matemática del NURR. 2) Que el Departamento de Física y Matemática realice el llamado en el mes de Enero-18 con la nueva disponibilidad presupuestaria.

8.5.3.3. Comunicación N° PPD-NURR-063-2017, de fecha 13.11.17, suscrita por el Prof. Pablo Peña (Presidente Ejecutivo del CEFAD), donde hace entrega formal del listado de estudiantes preinscritos del Programa de Profesionalización Docente (PPD-Boconó).

Propuesta: Para consideración del Cuerpo.

Decisión: Aprobar el listado de estudiantes preinscritos del Programa de Profesionalización Docente (PPD-Boconó) y tramitar a las instancias correspondiente.

9. Comisiones.

Dr. Hebert Lobo
Vicerrector-Decano,
Presidente del Consejo de Núcleo

EPN(NG)/claret.-

Agenda N° 36 (22.11.2017)

"En el marco del CXL aniversario del natalicio del sabio Rafael Rangel y el XLV aniversario del NURR, la Universidad de Los Andes en Trujillo"